



En uso de las potestades y funciones conferidas por los Estatutos de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobados por el Decreto 208/2004, de 8 de octubre, del Consell de la Generalitat Valenciana, y de las competencias que dimanen de los artículos 20 y siguientes de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril;

Vista la propuesta de la Vicerrectora de Coordinación y Programación, por la que advierte de la necesidad de nombrar un representante por parte de la Universidad, que vele por el seguimiento y ejecución del "CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANT JOAN D'ALACANT Y LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE -referencia 11/08-", exigida en el clausulado del mismo;

RESUELVO

Nombrar a D. Fernando Borrás Rocher, Vicerrector de Estudiantes y Extensión Universitaria, como representante de la Universidad Miguel Hernández de Elche, en el "CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANT JOAN D'ALACANT Y LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE -referencia 11/08-".

EL RECTOR

Prof. Jesús Rodríguez Marín

Comuníquese:

- ✚ Interesados
- ✚ Equipo de Gobierno



RECTORADO

Edificio RECTORADO Y CONSEJO SOCIAL
Avda. de la Universidad, s/n - 03202 ELCHE